

DS/ 613

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

Montevideo, 22 DIC 2014

**VISTO:** estas actuaciones que tienen relación con la solicitud de presupuestación de la Sra. Marisabina Minteguiaga quien se encuentra cumpliendo funciones bajo el régimen de ingreso a la función pública (Provisorio) en el Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social";-----

**RESULTANDO:** I) que por el artículo N° 50 de la Ley N° 18.719, de fecha 27 de diciembre de 2010 se establecieron las bases para el ingreso a la función pública (Provisorio) en los Incisos 2 al 15 del Presupuesto Nacional;-----

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo se procedió a contratar en calidad de Provisorio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley N° 18.719, de fecha 27 de diciembre de 2010, por el término de 18 meses, en la Unidad Ejecutora 001 – "Dirección General de Secretaría" del Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social" a la Sra. Marisabina Minteguiaga;-----

III) que por el artículo 9 del Decreto N° 358/011, de fecha 11 de octubre de 2011 se establece que transcurrido el plazo de dieciocho meses y previa evaluación satisfactoria, se determinará la incorporación de las personas que se encuentren cumpliendo funciones en calidad de Provisorio en un cargo presupuestado;-----

IV) que conforme con lo establecido en los artículos N° 11 a 14 del citado Decreto, fueron designados oportunamente los tribunales evaluadores a efectos de valorar la presupuestación de la Sra. Marisabina Minteguiaga en el respectivo cargo;-----

**CONSIDERANDO:** I) que la Sra. Minteguiaga fue evaluada por el tribunal correspondiente, resultando la evaluación satisfactoria;-----

23/3/2014

II) que corresponde el dictado del acto administrativo pertinente;-----

**ATENCIÓN:** a lo expuesto precedentemente, y a lo dispuesto por el artículo N° 50 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y en el Decreto N° 358/011 de fecha 11 de octubre de 2011;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1°.- Designase a la Sra. Marisabina Minteguiaga, C.I. 4.374.448-3, en el cargo presupuestado Escalafón A, Grado 4, Denominación: Asesor X, Serie Ciencias Sociales de la Unidad Ejecutora 001 – “Dirección General de Secretaría”, del Inciso 15 “Ministerio de Desarrollo Social”, a partir del vencimiento del período de Provisorio correspondiente.-----

2°.- La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos presupuestales necesarios con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.-----

3°.- Comuníquese, notifíquese y pase al Área de Gestión Humana del Inciso 15 “Ministerio de Desarrollo Social” a sus efectos. Cumplido archívese.-----



JOSE MUJICA  
Presidente de la República